



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el Art. 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- establece: Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura, investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 126-2020, de 11 de marzo de 2020, extendido a través de Acuerdo 00009-2020, de 12 de mayo de 2020; y, mediante Acuerdo 00024 - 2020, de 16 de junio de 2020, extendido a través de Acuerdo 00044-2020, de 15 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19;

Que, el literal e del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que es deber y atribución del Consejo Universitario: e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Facultad; 



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021

Que, el Art. 59 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, determina que la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación es una dependencia académica, encargada de la planificación, organización, dirección, difusión y evaluación de las acciones relacionadas con la investigación, para lo cual ejecuta procesos de coordinación y seguimiento de las líneas de investigación determinadas en la Planificación Estratégica de la Universidad, de registro, aplicación y difusión de los resultados de los proyectos de investigación; y, de transferencia y aplicación de los resultados de los proyectos de investigación, acorde con la demanda de la sociedad;..(...)

Que, el Art. 53 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: Consejo Académico Universitario. - El Consejo Académico Universitario es un órgano con funciones asesoras de la formación profesional, se reunirá de carácter ordinario, por lo menos una vez al mes, o extraordinario cuando sea necesario por disposición de la Vicerrectora o Vicerrector Académico, o a pedido de la Rectora o Rector..(...)

Que, el art. 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala establece: Sesiones por medios electrónicos. - Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para la realización de las sesiones podrán utilizarse medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia y otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones.

Que, mediante resolución N° 359/2020 de Consejo Universitario, en sesión de 19 de agosto de 2020, en el artículo 2 resolvió:

“ARTICULO 2.- APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2020.”

Que, mediante resolución N° 415/2020 de Consejo Universitario, en sesión de fecha 7 de septiembre de 2020, resolvió:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021

“ARTÍCULO ÚNICO. - REALIZAR UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN N° 359/2020, ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020; POR LO QUE SE INCLUYE EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2020, LO SIGUIENTE:

Grupo de Investigación	Título del proyecto	Participantes a incluirse	Rol dentro del proyecto
Automathtic	Seguridad para dispositivos inteligentes en una topología de internet de las cosas.	Quezada Sarmiento Ramiro Hernán Loja Mora Nancy Magaly	Investigador Interno Investigador interno
El Oro Turístico	Análisis de la prestación de servicios turísticos en la ciudad de Machala período de septiembre 2020 a julio 2021.	Peralta Guanuche Ariana Lisseth	Investigador estudiante
Comercio Internacional y desarrollo productivo	Los Sistemas de Gestión Tecnológica e Innovación en las empresas exportadoras de productos tradicionales de la Provincia de El Oro.	Patricio Michael Paccha Angamarca	Investigador externo

Que, mediante resolución N° 469/2020 el Consejo Universitario en sesión realizada el 14 de octubre de 2020, resolvió:

“ARTÍCULO ÚNICO. - REALIZAR UN ALCANCE A LAS RESOLUCIONES N° 359/2020, ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020; Y 415/2020 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE: INCLUIR AL DOCENTE TITULAR ING. BERNARD MACÍAS SARES, EN LA LISTA DE INTEGRANTES DEL PROYECTO "JUSTICIA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN UNIVERSIDADES DE LA ZONA 7 DEL ECUADOR".”

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-VACAD-2021-0103-OF de fecha 3 de marzo de 2021 (firmado electrónicamente el 03 de marzo del 2021 por la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD., Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 037-VR-ACD/2021 que indica:

“RESOLUCIÓN No. 037-VR-ACD/2021

Sugiere a usted señor Rector y por su digno intermedio al Consejo Universitario:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021

Artículo único. - Aprobar la actualización de los roles que desempeñan los integrantes proyecto de investigación, "Construcción de un modelo referencial híbrido para la gestión de procesos de desarrollo de software móvil", de acuerdo a la siguiente tabla:

Investigación	Título del proyecto	Miembros del proyecto	Rol dentro del proyecto
Grupo de Investigación de Ingeniería de Sistemas	Construcción de un modelo referencial híbrido para la gestión de procesos de desarrollo de software móvil.	Valarezo Pardo Milton Rafael	Director
		Zea Ordóñez Mariuxi Paola	Co-directora
		Honores Tapia Joofre Antonio	Investigador interno
		Redrován Castillo Fausto Fabián	Investigador interno
		Morocho Román Rodrigo Fernando	Investigador interno
		Cárdenas Villavicencio Oscar Efrén	Investigador interno
		Armijos Carrión Jorge Luis	Investigador interno
		Romero Macharé Barbará Brigitte	Investigador estudiante
		Pardo León Henry Paúl	Investigador estudiante
		Torres Apolinario Donnis Alberto	Investigador estudiante
		Ramón Ramón Ricardo Alexander	Investigador estudiante
Pedreira Souto María De Las Nieves	Investigador externo		

Que, realizada la sesión mediante la plataforma telemática zoom, en vista de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia covid-19 y de conformidad a lo establecido en el art. 11 del Instructivo de sesiones de la UTMACH, analizada la petición presentada por el Consejo Académico Universitario, de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad.

af



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - REALIZAR UN ALCANCE A LAS RESOLUCIONES N° 359/2020, ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020; 415/2020 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 469/2020 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, POR LO QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE: LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ROLES QUE DESEMPEÑAN LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO REFERENCIAL HÍBRIDO PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE MÓVIL", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

Investigación	Título del proyecto	Miembros del proyecto	Rol dentro del proyecto
Grupo de Investigación de Ingeniería de Sistemas	Construcción de un modelo referencial híbrido para la gestión de procesos de desarrollo de software móvil.	Valarezo Pardo Milton Rafael	Director
		Zea Ordóñez Mariuxi Paola	Co-directora
		Honores Tapia Joofre Antonio	Investigador interno
		Redrován Castillo Fausto Fabián	Investigador interno
		Morocho Román Rodrigo Fernando	Investigador interno
		Cárdenas Villavicencio Oscar Efrén	Investigador interno
		Armijos Carrión Jorge Luis	Investigador interno
		Romero Macharé Barbará Brigitte	Investigador estudiante
		Pardo León Henry Paúl	Investigador estudiante
		Torres Apolinario Donnis Alberto	Investigador estudiante
		Ramón Ramón Ricardo Alexander	Investigador estudiante
Pedreira Souto María De Las Nieves	Investigador externo		

al



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 115/2021

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. - Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2021

Machala, 9 de marzo de 2021

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

